	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NORMALIZACIÓN DOCUMENTAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	FM-025 Versión 2 Fecha: 20-08-2020

FECHA PRESENTE ACTA	1 de diciembre de 2024		
CONTRATO	100.17.5-09-2024	**FECHA**	26 de julio de 2024
OBJETO:	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES Y EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS RESPECTIVOS PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOYACÁ – BOYACÁ		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$1.762.428,00		
CONTRATISTA:	CDA FENIX S.A.S		
SUPERVISOR	ELVIA MARIA ROJAS GARCIA		
FECHA DE INICIACIÓN	28 de julio de 2024		
PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS)	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO	diciembre 31, 2024		
FECHA DE TERMINACION REAL	Noviembre 30,2024		

En las oficinas de Secretaria de Planeacion del municipio de Boyacá se reunieron, ELVIA MARIA ROJAS GARCIA , Secretaria de Planeacion como Supervisor del contrato 100.17.5-09-2024 y CDA FENIX S.A.S como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación de las actividades contempladas dentro del del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1). Que el dia 26 de julio de 2024 se suscribió CONTRATO DE MINIMA CUANTIAN° 100.17.5-09-2024

2). Que el acta de inicio se suscribió el 28 de julio de 2024

3). Que el contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades contempladas en el contrato 100.17.5-09-2024 actividades que fueron pactadas en el contrato en mención, de conformidad con el acta y recibido final a satisfacción No. FINAL de fecha 30 de noviembre de 2024

4). Que por lo anterior, es procedente la liquidación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerden las partes para el efecto.

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado, de común acuerdo el contrato de MINIMA CUANTIA No. 100.17.5-09-2024 a partir del 1 de diciembre de 2024 toda vez que se recibió a satisfacción todas las actividades contempladas dentro del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 100.17.5-09-2024 suscrito entre CDA FENIX S.A.S identificado con cedula de ciudadanía No. 901668428-4 y EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, a partir del 1 de diciembre de 2024 para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del contrato	$1.762.428,00	
Valor adicional contratado	$0,00	
Anticipo		$0,00
Amortización del anticipo		$0,00
Sumatoria actas parciales		$0,00
Valor a pagar presente acta		$1.334.589,00
Saldo a favor del municipio		$427.839,00
SUMAS IGUALES	**$1.762.428,00**	**$1.762.428,00**

TERCERO: Ordenar a la Secretaria de Hacienda el pago final por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (1334589), a favor de CDA FENIX S.A.S identificado con cedula de ciudadanía No. 901668428-4, en su calidad de CONTRATISTA.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación bilateral del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
SUPERVISOR - SECRETARIA DE PLANEACION

CDA FENIX S.A.S
CONTRATISTA

Ing. RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
ALCALDE MUNICIPAL